

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NATHALIA MORILLO ARTURO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.085.286.007		CONTRATO No. 669-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PASTO - ARN NARIÑO			

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	A partir del 1 de Agosto se contó con una asignación de ciento cuatro(104) PPR, de los cuales cincuenta y tres (53) se encuentran culminados, trece (13) en IPB, tres (3) en investigación por causal sobreviviente, tres(3) suspendidos, dos (2) inactivos y treinta y dos (32) PPR activos, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) PPR en Pasto, una (1) PPR en Ancuya, una (1) PPR en Sandoná, tres (3) PPR en la Cruz, tres (3) PPR en Mallama, doce (12) PPR en Ricaurte, diez (10) en Ipiales. Con base en lo anterior se realizó la solicitud de apoyo al promotor de Reintegración de Pasto, para realizar la convocatoria para atención psicosocial correspondiente al mes de julio la cual responde a treinta y dos (32) PPR para ser atendidos. Respecto al tablero de control en los indicadores N 2 y 3 se logró atender el 90% de la población asignada con una frecuencia de atención de 3 Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 20-004535, complementado por: el MEM 008402 del 15 de julio de 2020 y MEM20-008958, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de septiembre del 2020 por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos. se realizó el traslado de una (1) PPR a el GT Nariño, procedente del Meta y se realizaron ciento dos (102) atenciones de manera virtual o telefónica en el mes de Agosto
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de Agosto, se realizó tres (3) encuestas de empleabilidad via telefonica, correspondientes a actualización trimestral del instrumento, se aplicaron cuatro (4) encuestas de visita domiciliar y cuatro (4) encuestas de productividad correspondientes a la estrategia de acompañamiento post, se registro en SIR la búsqueda de cuatro (4) PPR que no se lograron contactar para la aplicación de los instrumentos de acompañamiento post, se postularon dos (2) PPR para culminar en el mes de Agosto. En cuanto al tablero de control en el indicador N 4, pérdida de fidelidad se obtiene el 6% debido a la inasistencia de tres (3) PPR que por motivos de ubicación no tienen conectividad y/o señal para establecer comunicación.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta la importancia del Plan de trabajo y la ruta de acompañamiento a las PPR en el mes de agosto se evaluaron dos (2) planes de trabajo por culminación de la ruta, los procedimientos se realizaron de manera virtual y/o telefonica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 008402 del 15 de julio de 2020, complementado por el MEM20-008958 del 3 de agosto de 2020 por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 1 de Septiembre del 2020.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Una vez se conoce la totalidad de PPR asignadas en los diferentes municipios se realiza el respectivo análisis de planes de trabajo y se identifica que veintinueve (29) PdT se encuentran en ejecución y se realiza la respectiva convocatoria para el cumplimiento de los acuerdos correspondientes a las dimensiones: Dimensión personal: genograma familiar. Dimensión productiva: analisis DOFA de mi actividad laboral, búsqueda activa de ofertas FPT, fortalecimiento de mi UDN, ficha tecnica de plan de negocios, sectores economicos. Dimensión Habitat: dinero familiar positivo, mi seguridad alimentaria, usos productivos en el habitat, plan de economia familiar, mapa de riesgos, Mecanismos y modalidades de y necesidad habitacional, Plan de accion para mejoramiento de condiciones de vida. Dimensión salud: Ruta de atención en salud especializada, retroalimentacion de EMP Reconociendo mi estado de salud mental, Medidas de autocuidado frente a la propagación del virus COVID-19 y seguimiento a poblacion vulnerable mediante atencion virtual telefonica o por whataaap. Dimension de ciudadania: cartilla de facilitacion de dialogos y transformacion de conflictos,visualizacion del video resolviendo conflictos sin violencia. Dimensión seguridad: Mapa de redes de apoyo. En cuanto al indicador N 7 del tablero de control se dió cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA MORILLO ARTURO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.286.007	CONTRATO No.	669-2020		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO				

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	De las acciones adelantadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, se realizó la priorización de cupos para la oferta educativa de maestro itinerante con la UNAD, en el cual se postuló una (1) PPR del municipio de Ricaurte y dos (2) PPR del municipio de Ipiales. Con apoyo del profesional de corresponsabilidad se esta realizando seguimiento a dos casos de riesgo de dos (2) PPR en el municipio de Barbacoas. También mediante la gestión que esta adelantando corresponsabilidad con SENA se han focalizado cinco (5) PPR del municipio de Ipiales, una (1) de Ricaurte y una (1) de Mallama para vincular a una oferta de FPT.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	En el mes de agosto se asesoró un (1) BIE correspondiente a la modalidad plan de negocio a cargo de la profesional Sandra Acosta y se presentaron dos (2) BIE en la modalidad de plan de negocio en el municipio de Ricaurte, BIE-PDN-31888 de la PPR Sandra Medina y BIE-PDN-31890 de la PPR Alejandro Garcia. Se aplicaron (3) instrumentos ISUN de las siguientes unidades de negocio: BIE-PDN-30308 denominado calzado sant y en el municipio de Pasto, BIE-PDN-31208 denominado Vacas muñoz al instante en el municipio de La Cruz, BIE-PDN- 31104 denominado ganado Lopez en el municipio de Ipiales. Se realizó la entrega de un (1) BIE-PDN- 31104 denominado ganado Lopez en el municipio de Ipiales, se entregó el formato AEBI, con el acta de reunión, acta de entrega, guía de movilización de ganado y registro fotografico de acuerdo a los lineamientos establecidos por nivel central. En cuanto al tablero de control el indicador N 10 está en 0% ya que ninguna PPR se ha logrado vincular a ninguna oferta de FpT ya que la mayor parte de la población asignada reside en zona rural de difícil acceso.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se dio cumplimiento al plan de trabajo, a la evaluación por culminación de la ruta, revisión de terminación de beneficios, y postulación para culminación a dos (2) PPR para culminar en el mes de Agosto, distribuidos así: una (1) PPR en el municipio de Mallama, y (1) en Pasto, de acuerdo a los lineamientos nacionales durante la emergencia sanitaria.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	una (1) PPR en el municipio de Ricaurte tiene la iniciativa para desarrollar las acciones de servicio social, sin embargo no existen lineamientos para ejecutar dichas acciones por motivo de la contingencia por COVID-19.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	03/08/2020: Socialización decretos de emergencia 10/08/2020: Entrenamientos instrumentos Plan de Trabajo 12/08/2020: Recorrido Cultural Centro histórico de Cartagena 12/08/2020: Videoconferencia Módulo Registro de Ubicación 13/08/2020: Reunión Backup Información 13/08/2020: Encuentro EMIS Módulo 2 Tejiendo el sentido, crisis y transiciones 13/08/2020: Tercera Jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento del PRE JyP 14/08/2020: Videoconferencia Módulo Registro de Ubicación 24/08/2020: Socialización Resultados Tablero de Control Julio 2020 27/08/2020: Reinducción institucional 31/08/2020: Socialización de la estrategia cuidado al cuidador
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega oportuna del informe de honorarios correspondiente al mes de agosto, se entregó la base de preparación de culminaciones de III trimestre y la base de postulación de cuatro (4) PPR para acceder a curso de FPT.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de los registros de avance de treinta y cuatro (34) acuerdos en ARPA, se realizó la postulación de dos (2) PPR para culminación.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA MORILLO ARTURO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.286.007	CONTRATO No.	669-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de agosto se realizó veinticinco (25) entregas de planillas digitales de treinta y cuatro (34) atenciones psicosociales desarrolladas por medios de atención virtual o llamadas telefónicas en los municipios de La Cruz, Ricaurte, Mallama e Ipiales que evidencia el desarrollo de acciones implementadas en el marco de la ruta de reintegración con las PPR asignadas.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se refiere a las obligaciones generales

NATHALIA MORILLO ARTURO

NATHALIA MORILLO ARTURO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: **31 DE AGOSTO DE 2020**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"